



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 07 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6915 /VISTOS:

1. Se solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 6357 de 13 de Octubre de 2014 que autorizó a la Organización denominada "SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN", para realizar Colecta Pública desde el 01 al 30 de Noviembre de 2014, desde las 08:00 a 21:00 horas, exceptuando los días 05, 06 y 25 de Noviembre de 2014, por haber autorización anterior por Colectas Públicas de otras Instituciones, por existir una Colecta autorizada en el Ministerio del Interior;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Exento N° 4331 de 21 de Julio de 2014 que autorizó a la entidad denominada "CARITAS CHILE", para efectuar Colecta;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODÍFICASE** en los **VÍSTOS 1** y el Numerando **PRIMERO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 6357 de 13 de Octubre de 2014, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

.....**AUTORIZÁSE** a la **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN**, para realizar Colecta Pública desde el 01 al 30 de Noviembre de 2014, desde las 08:00 a 21:00 horas, exceptuando los días 05, 06 y 25 de Noviembre de 2014, por haber autorización anterior para Colectas Públicas de otras Instituciones.

DEBE DECIR:

.....**AUTORIZÁSE** a la **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN**, para realizar Colecta Pública desde el 01 al 30 de Noviembre de 2014, desde las 08:00 a 21:00 horas, exceptuando los días 05, 06, 14 y 25 de Noviembre de 2014, por haber autorización anterior para Colectas Públicas de otras Instituciones.

SEGUNDO: **DESÍGNE** el Encargado de Organizaciones Comunitarias a un funcionario de esa Unidad para que actúe como Ministro de Fe para el conteo de lo recaudado en la Colecta.

Anótese, comuníquese dese cuenta



OSCAR MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía. 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA, BOMBA "ENRIQUE MILLER BROWN** 6. **PARROQUIA NUESTRA SRA. DE LOS DESAMPARADOS** 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-